

Requisitos prueba de acceso a ciclos de grado medio (2014/15) DOCM 27/4/2015

- Las solicitudes se presentan entre el 30 de abril y el 14 de mayo de forma telemática en la plataforma Papás (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>).
- Si se autoriza a la administración para la comprobación de documentos, no tendrá que aportarse DNI, certificados de estudios, certificado de empadronamiento,...
- El certificado de estudios hay que aportarlo si éstos se realizaron antes del curso 2007/2008 o fuera de Castilla la Mancha.
- Previo a la presentación de la solicitud hay que pagar 10´40 euros de tasas realizando un ingreso con el modelo 046 que se cumplimentará en <https://tributos.jccm.es>
 - Órgano gestor: Servicios centrales
 - Concepto: 1253. “Tasa por la inscripción en pruebas de acceso
- Lista provisional de admitidos: de forma individualizada a partir del 29 de mayo
- Reclamaciones (telemáticas) hasta el 2 de junio
- Lista definitiva de admitidos: de forma individualizada a partir del 11 de junio
- Realización de la prueba: 18 y 19 de junio y 3 y 4 de septiembre.
- Requisitos: Tener 17 años o cumplirlos en el año natural.
- Reclamaciones a las calificaciones: 26 y 29 de junio y 10 y 11 de septiembre
- Resolución de reclamaciones: 30 de junio y 14 de septiembre

Estructura prueba de acceso grado medio

- Las exenciones deben estar acreditadas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Parte de comunicación: Lengua y literatura e Inglés
 - Exenciones:
 - ✓ Tener superadas las materias de Lengua Castellana y Literatura e Inglés de 4º ESO
 - ✓ Tener superado el ámbito Lingüístico y Social de un Programa de Diversificación Curricular
 - ✓ Tener superado el ámbito de Comunicación de un segundo curso de un PCPI
- Parte Social: Ciencias Sociales y Educación para la ciudadanía
 - Exenciones:
 - ✓ Tener superadas las materias de Ciencias Sociales (4º ESO) y de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (2º ESO)
 - ✓ Tener superado el ámbito Lingüístico y Social de un Programa de Diversificación y la materia de educación para la ciudadanía
 - ✓ Tener superado el ámbito Social de un segundo curso de un PCPI
- Parte científico tecnológica: Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología y Tecnología.
 - Exenciones
 - ✓ Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial
 - ✓ Tener superado el ámbito Científico-tecnológico de 2º curso de un PCPI
 - ✓ Tener superadas las materias de Matemáticas, Tecnología, Física y Química y Biología y Geología de 4º ESO
 - ✓ Tener superado el ámbito Científico-tecnológico de un Programa de Diversificación Curricular
 - ✓ Tener un Certificado de Profesionalidad de nivel I o superior o acreditar una experiencia laboral de un año a jornada completa

Prueba de acceso a ciclos de grado superior (2014/15)

DOCM 27/4/2015

- Las solicitudes se presentan entre el 30 de abril y el 14 de mayo de forma telemática en la plataforma Papás (<https://papas.educa.jccm.es/papas/>).
- Si se autoriza a la administración para la comprobación de documentos, no tendrá que aportarse DNI, certificados de estudios, certificado de empadronamiento,...El certificado de estudios hay que aportarlo si éstos se realizaron antes del curso 2007/2008 o fuera de Castilla la Mancha.
- Previo a la presentación de la solicitud hay que pagar 15'61 euros de tasas realizando un ingreso con el modelo 046 que se cumplimentará en <https://tributos.jccm.es>
 - Órgano gestor: Servicios centrales
 - Concepto: 1253. "Tasa por la inscripción en pruebas de acceso"
- Lista provisional de admitidos: de forma individualizada a partir del 29 de mayo
- Reclamaciones (telemáticas) hasta el 2 de junio
- Lista definitiva de admitidos: de forma individualizada a partir del 11 de junio
- Realización de la prueba: 18 y 19 de junio y 3 y 4 de septiembre.
- Requisitos: Tener 19 años o cumplirlos en el año natural, o 18 si se acredita estar en posesión de un título de Técnico
- Reclamaciones a las calificaciones: 26 y 29 de junio y 10 y 11 de septiembre
- Resolución de reclamaciones: 30 de junio y 14 de septiembre

Estructura prueba de acceso grado superior

- Las exenciones deben estar acreditadas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo si se está realizando un ciclo de grado medio, en cuyo caso se acreditará en el momento de la prueba.
 - Parte común: Contenidos de Lengua, Inglés y Matemáticas
 - Exenciones: Tener superadas las materias de lengua Castellana y Literatura, Inglés y Matemáticas correspondientes al 2º curso de Bachillerato LOE
 - Parte específica: Elegir 2 de 3 materias vinculadas a la familia profesional
 - Exenciones: Tener el título de Técnico correspondiente a alguna de las familias profesionales incluidas en la misma opción de la parte específica.
 - Tener superadas dos de las tres materias de bachillerato que forman parte de la opción
 - En aquellos casos en que se tenga exenta una parte de la prueba, la calificación se realizará teniendo en cuenta solo la parte no exenta.
 - La calificación de cada parte se obtiene mediante media aritmética de las materias que conformen la parte siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una de ellas.
 - En septiembre se podrá realizar examen solamente de las materias no superadas. También se puede intentar mejorar nota en septiembre, manteniéndose la mejor calificación.
 - La nota final de la prueba será la media de las dos partes, siempre que se saque un 4 como mínimo en cada una de ellas. Se considera positiva la calificación de 5 o superior.
 - Para los alumnos que hayan cursado el curso preparatorio, la nota final de la prueba se incrementará con la calificación obtenida en el curso preparatorio multiplicada por 0'15.